



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito
Caucasia Ant, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Porvenir S.A.
Demandado:	Municipio de Cáceres
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00171 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.479
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas.

Conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de la entidad PORVENIR S.A. y a cargo del demandado Municipio de Caucaasia por la suma de **47.742.00.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8170b7329971cbb4a912f111d511bbb4457c98f15c28d63dccaac71e93bf
a19f

Documento generado en 17/08/2021 08:14:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>